



artesanías
de colombia

**INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN PRODUCTIVA
DE LA POBLACIÓN ARTESANA VÍCTIMA Y VULNERABLE DEL PAÍS**

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ARTESANA VÍCTIMA Y VULNERABLE DEL PAÍS

**Documento técnico y de planeación
del programa APV de 2013 a 2019**



Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población artesana víctima y vulnerable del país. Documento técnico y de planeación del programa de 2013 a 2019.

© ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

Ana María Fries Martínez
Gerente General

Jimena Puyo Posada

Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal

Michelle Olarte García
Profesional de gestión

Coordinadora del programa de Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población artesana víctima y vulnerable del país (APV)

Michelle Olarte García
Mario Chavarriaga Merlo
Diana Carolina Jiménez
Sara Ferrari
Luz Dary Rocero
Omar Martínez
Daniel Felipe Piñeros
Adriana Sáenz
Claudia Mora
Sebastián Zuluaga
Juan Pablo Henao Vallejo
Catalina Cavalier Adarve
Autores

Artesanías de Colombia S.A., Sara Ferrari,
Luz Dary Rocero, Daniel Piñeros
Fotografías

Jimena Martínez Argüello
Coordinación editorial y corrección de estilo

Laura Paola Beltrán Buitrago
Diseño editorial y diagramación

Primera edición
Número de páginas: 740
Formato: 17x21cm

Studio Selection
Carrera 28 # 10-71 local 107
32138487112 | 7568555
Impresión

cuarentaydoslíneas
Calle 20 No. 2ª – 62
3138558174 | 6536393
cuarentaydoslineas@gmail.com
Encuadernación

Bogotá, D.C., 2020

© Artesanías de COLOMBIA S.A.
Carrera 2 No. 18A – 58
Barrio Las Aguas, Bogotá, Colombia
PBX: (571) 286 1766 | 555 0325 | 555 0326
artesantias@artesantiasdecolombia.com.co

www.artesantiasdecolombia.com.co

PRESENTACIÓN

Durante los últimos 14 años y bajo diferentes nombres y reformas, el programa de **Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población víctima y vulnerable del país** (APV) ha sido la estrategia de Artesanías de Colombia para acompañar a la población artesana que hace parte de este grupo poblacional.

Este informe es el primero de una serie de documentos técnicos que se elaborarán entre el 2019 y el 2022. Su propósito será tanto socializar las metodologías implementadas como iniciar un debate para mejorar las estrategias de trabajo, los procesos de diseño y la formulación de proyectos para esta población. Por esto, siempre será un documento en constante construcción y actualización.

La versión de 2019 es resultado de la sistematización de los avances de los últimos siete años y se divide en cuatro capítulos. El primero es una aproximación a la política de atención a la población víctima del país y a su componente de generación de ingresos. Además, muestra un acercamiento a la creación del proyecto, a la intervención económica en contextos de emergencia y al análisis de su relación con el comercio justo.

El segundo capítulo expone las metodologías de Desarrollo humano, Diseño y Emprendimiento. El enfoque de los tres componentes estuvo en las características específicas de la población. El tercer capítulo presenta los resultados de la caracterización de algunos de los municipios acompañados

durante 2019, desde metodologías cualitativas y cuantitativas. También, da una aproximación a la validación de la definición del problema y de las estrategias del proyecto.

Desde al año 2018, una de las preocupaciones del equipo de APV ha sido encontrar o diseñar una metodología que mida los resultados no económicos del programa. Dado que aún no se han logrado medir estos impactos, con el cuarto capítulo se dan a conocer los resultados de la formulación, prueba piloto y mejoramiento del diseño una nueva herramienta.

CAPÍTULO I

POLÍTICA PÚBLICA Y ESTRATEGIAS



Michelle Olarte García

CONTENIDO

Introducción	9
Política de Atención a la población desplazada, víctima y/o vulnerable	11
Actualización y formulación del proyecto de inversión de Artesanías de Colombia	27
Causas y efectos de la falta de ingresos	30
Pertinencia del programa	36
Normas para garantizar la calidad de la asistencia económica	37
Actividades del programa APV	47
Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del mercado	51
1. Lograr un servicio de asistencia técnica para el oficio artesanal	51
2. Dar asistencia a las Mypes para el acceso a nuevos mercados	57
3. Promover la divulgación de la actividad artesanal	59

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del gobierno	63
1. Diseñar los documentos de planeación	63
2. Escribir los documentos sobre lineamientos técnicos	66
Promoción del comercio justo	67
Una propuesta para abordar las fallas en el mercado	67
Principios o normas del comercio justo	71
Referencias	85

Introducción

“La utopía de un mundo más justo y, por lo tanto, más igualitario, debe alimentarse de opciones que vinculen al mercado de forma decidida y digna, a los menos favorecidos, a los territorios con menores posibilidades de desarrollo y a los países del sur como los grandes escenarios de la pobreza mundial” (IICA, 2008, p19).

En este momento, Colombia se encuentra en un contexto de conflicto, pero al mismo tiempo en un escenario de post-acuerdo. En los dos casos, las actividades económicas de las comunidades afectadas son las que lideran la recuperación y el restablecimiento de sus derechos. En estos contextos de crisis, el trabajo de las diversas organizaciones demuestra la importancia de los medios de vida para alcanzar la recuperación de estas poblaciones.

Con la experiencia recogida en la atención a emergencias humanitarias y en el programa de Incremento de la Competitividad e inclusión productiva de la Población Víctima y Vulnerable de Artesanías de Colombia, se identifica la importancia de buscar vías y debates alrededor de la recuperación económica que faciliten la generación y desarrollo de programas y proyectos viables y oportunos en la generación de ingresos a este sector de la población.

Dentro de la misión y visión del programa APV, Atención a la Población Víctima y Vulnerable, se planteó que entre el 2019 y 2022 el programa de Artesanías de Colombia tendrá cobertura para los departamentos de



Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Córdoba, Bolívar, Magdalena y Cesar. El principio será el apoyo a estas comunidades en la producción de manualidades y/o artesanías como medios para mejorar sus condiciones socioeconómicas y sociales (Artesanías de Colombia, 2018).

Para el año 2019, se programó una primera entrega de documentos técnicos y de acercamiento a las políticas públicas del Estado relacionadas con el enfoque del programa. Se buscó que la información recolectada fuera insumo para la apertura de debates y mesas de trabajo en las que se discutieran las formas de abordar la problemática de la generación de ingresos para grupos poblacionales de especial atención. A lo largo de este informe, y de sus cuatro capítulos, se encontrará detallado el proceso que se ha llevado a cabo desde los inicios del programa APV, antes conocido como APD, con un enfoque especial en los avances de los últimos siete años.

El primer capítulo estará dividido en dos grandes secciones. En la primera, se hablará de los hitos normativos de la política de atención a población víctima y vulnerable. Posteriormente, se explicará la forma en la que ha sido planeado y proyectado el programa APV de Artesanías de Colombia. Para esto, en diferentes secciones, se describirá cuál es su objetivo, su estructura, sus estrategias y su relación con las normas mínimas para la recuperación económica y los principios del comercio justo.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA, VÍCTIMA Y/O VULNERABLE

Para el acercamiento a esta política, no se partió de toda la evolución del conflicto armado, sino que se seleccionó un momento normativo en el tiempo que permitiera observar el inicio de, lo que se decidió llamar, el formalismo de la atención a la población afectada por el conflicto armado. La década de los noventas marcó un antes y un después en diversos campos de la vida política y administrativa del país. El primer hito fue la elaboración de la Constitución Política de Colombia de 1991. Cesar Gaviria Trujillo, presidente entre 1990 y 1994, enfrentó en la agenda de seguridad de su gobierno los fenómenos del narcotráfico y de la violencia, pero dejó en un segundo plano la existencia de la violencia como un fenómeno político asociado a las dinámicas del frente nacional, como lo sugiere Francisco Leal en *Seguridad nacional a la deriva*, en su capítulo 3 (2001).

La violencia fue abordada como un problema estructural asociado, no solo al uso ilegítimo de la fuerza por parte de actores armados y en contravía al principio del monopolio del Estado, sino también a la operatividad de la justicia. El gobierno de Gaviria emitió la Directiva presidencial No. 05, de diciembre de 1991, para asignar a las entidades del Estado responsabilidades en la Estrategia nacional contra la violencia, desde criterios que partían de la atención humanitaria.

En el año de 1993, se adelantó un convenio entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y la Cruz Roja Colombiana. Con este convenio, se estructuró un protocolo de atención



y, al mismo tiempo, se mostraron las evidencias de las afectaciones del conflicto y la necesidad de abordar la problemática. Para este momento, el desarrollo institucional era más que incipiente y las acciones de atención humanitaria eran abordadas desde el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Es decir, se practicaba la atención humanitaria sobre el esquema de una emergencia ambiental asociada a desastres de origen natural.

Ernesto Samper, el siguiente presidente, en el año de 1994, reconoció la existencia del desplazamiento forzado interno y lo hizo prioritario en la agenda política y programática del gobierno dentro de su Plan Nacional de Desarrollo (González, 2018, p. 107). Para el 13 de septiembre de 1995, se publicó el documento CONPES 2804 del Ministerio del Interior que proponía el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. A partir de los resultados de los estudios de las entidades asesoras del gobierno, los CONPES (Consejo de Política Económica y Social) reúnen los diferentes diagnósticos de un problema, su definición y sugerencias para tratarlo (DNP, 2016).

El CONPES 2804 fue la base de la política de promoción y protección de los derechos humanos presentada en el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones, de 1995 a 1998. Las fuentes de información para la elaboración de los diagnósticos procedían de entidades y obras sociales de la iglesia, principalmente de la Conferencia Episcopal que acompañaba a esta población desde la beneficencia. En este documento, se definía a la persona desplazada según los criterios de temporalidad y movilidad del hecho:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de

residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Ministerio del Interior et al., 1995, p.5).

En el CONPES 2804 se describe lo que, para la época, eran las afectaciones del desplazamiento en diferentes dimensiones y derechos y las causas del fenómeno. Además de cumplir con esta definición, la población objeto debía estar inmersa o en la temporalidad de no ser desplazados por más de un año o en la de no haber estado en el SISBEN durante más de un año y seis meses.

En relación con el marco institucional, el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia estaba adscrito a la Unidad Administrativa Especial para la Protección de los Derechos Humanos dentro del Ministerio del Interior, y ya no en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; lo que fue un cambio en la agenda política. En relación con la Generación de ingresos, se definió la Estrategia de consolidación y estabilización socio económica:

Esta estrategia comprende acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en

otras zonas rurales o urbanas (Ministerio del Interior et al., 1995, p.11).

El proyecto se enfocó entonces en las líneas de proyectos productivos para fomento del empleo (la creación y el estímulo de microempresas), para la atención social (desde la educación, salud, vivienda, empleo y apoyo a la tercera edad) y para los programas de atención territorial y de retorno.

El programa comprometía a las entidades del orden nacional a destinar, a partir de 1996, recursos para su ejecución. Para el 18 de julio 1997, se emitió la Ley 387 para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia (Ley 387, 1997). En su Artículo 1 mantiene la definición de desplazado, en su Artículo 2 enumera los derechos de esta población, en su Artículo 3 determina las responsabilidades del Estado y en su Capítulo 1, entre los Artículos 4 y 8, constituye el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), que luego, durante el gobierno de Pastrana, sería coordinado por la Red de Solidaridad Social (Decreto Ley 2569, 2000). Se decidió que contaría con recursos del Fondo Nacional de Atención Integral y con la Red Nacional de información, lo que haría que el decreto tomara fuerza de ley. Así, se materializó la política a partir del apoyo de instituciones, instancias y recursos propios para su funcionamiento.

El Decreto Ley 2569 refuerza el principio de “consolidación y estabilización socioeconómica” (Decreto Ley 2569, 2000, Art.1) enumerados en el CONPES 2804 de 1995. También, hace un llamado a promover acciones, a mediano y largo plazo, para la sostenibilidad económica y social de la población que retorne voluntariamente o decida

reasentarse en zonas rurales o urbanas. Más adelante, los programas y proyectos se relacionaron con el acceso a:

1. Proyectos productivos,
2. Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino,
3. Fomento de la microempresa,
4. Capacitación y organización social,
5. Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad, y
6. Planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad Social (Ley 387, 1997, Art. 17).

En la misma ley, la Ley 387 de 1997, inicia la definición de lo que hoy en día se conoce como la “cesación de la condición de desplazado”. En esta ley, se reconoció la cesación en el momento en el que “se logra la consolidación y estabilización socioeconómica, bien sea en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento” (Ley 387, 1997, Art.18). Así mismo, la ley solicita a las entidades, según sus competencias, formular programas y proyectos ante el DNP, en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación (BPIN), que contengan las palabras “Desplazados por la Violencia”. El objetivo sería garantizar la continuidad de esta política a partir de 1998, con un presupuesto diferente al asignado para el Fondo Nacional (Ley 387, 1997, Cap. III).

En el año 2006, en respuesta a la solicitud hecha por la Ley 387 de 1997, Artesanías de Colombia —como entidad adscrita al entonces Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo— propone un proyecto ante el DNP. El proyecto estaría destinado en un 100% a la atención de la población desplazada, después de la experiencia adquirida junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



Desde la década de los noventas hasta la segunda década de siglo XXI, el Estado ha propuesto estrategias para abordar el desplazamiento. En ellas, muchas veces están los mismos principios y recomendaciones, con variaciones en sus nombres, sin que con los años se logre por completo su materialización, sobre todo en lo que se refiere a la generación de ingresos. Durante este periodo de tiempo, la diferenciación de espacialidad y territorios permitió pensar en los diagnósticos y las acciones más pertinentes para las zonas expulsoras y las zonas receptoras, las zonas urbanas y zonas rurales. Esto con el fin de identificar las capacidades y necesidades diferenciales en términos financieros y poblacionales. Así, con el objetivo de “cerrar la brecha”, se planean y ejecutan políticas y programas para aumentar las capacidades de la población y generar ingresos.

Si durante los últimos 40 años se han propuesto mecanismos para solucionar el problema del desplazamiento, queda la pregunta por cuáles han sido los errores en su ejecución. La falla puede estar relacionada con tres aspectos. La modernización de los procesos de planeación en el país durante el periodo en el que el conflicto se hizo más fuerte. También, en el intentar hablar de estabilización económica en un momento en el que la emergencia humanitaria demandaba la mayoría de los recursos. Además, está la característica de una institucionalidad nacional y territorial desarticulada y la baja coordinación de las diferentes entidades.

En el año 2000, durante el gobierno de Andrés Pastrana, mediante la Ley 599 del 24 de julio, se creó el Registro Único de Población Desplazada y se delimitó el procedimiento para los procesos de declaración. Además, el desplazamiento empezó a ser contemplado como un delito en el código penal. Durante la implementación de la ley, se demostró la necesidad de contar con personal sensible ante el tema y con conocimiento de los



Foto 1: maestro Genaro Torres. Guapi, Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

territorios y las dinámicas de las organizaciones de grupos étnicos. El cambio se propuso porque se observó que algunos de los trabajadores negaban el estatus de población desplazada por tecnicismos administrativos contrarios a la realidad de los afectados.

Para el 2004, en la primera legislatura de Álvaro Uribe Vélez, se emitió la Sentencia T-025 como resultado de una acumulación de tutelas. La corte constitucional “declara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en la situación del desplazamiento forzado” ante una violación masiva y sistemática de los derechos de la población víctima del conflicto armado¹. Además, obliga al Estado a responder de manera efectiva a esta emergencia. En relación con esta normatividad, se describirán, a continuación, sus aspectos más relevantes dado su papel en el marco normativo de interés.

1 “De conformidad con la doctrina de esta Corporación, se está ante un estado de cosas inconstitucional cuando “(1) se presenta una repetida violación de derechos fundamentales de muchas personas -que pueden entonces recurrir a la acción de tutela para obtener la defensa de sus derechos y colmar así los despachos judiciales- y (2) cuando la causa de esa vulneración no es imputable únicamente a la autoridad demandada, sino que reposa en factores estructurales (...). Dentro de los factores valorados por la Corte para definir si existe un estado de cosas inconstitucional, cabe destacar los siguientes: (i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; (ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; (ii) la adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; (iii) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos.(iv) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de



En la descripción de los antecedentes de la Sentencia T-025, de 2004, una de las peticiones de los demandantes es “que se materialicen las ayudas para estabilización económica, vivienda, reubicación, proyectos productivos, acceso a educación para los hijos” (Sentencia T-025, 2004, p.18). Ante la solicitud, la Corte determina que:

Los resultados de los proyectos de generación de ingresos por cuenta propia son aún más bajos. Frente a la población desplazada registrada por la Red de Solidaridad Social la cobertura es del 19.5%. Así mismo, frente a las metas del “Plan Estratégico”, es del 31,6 %. Ahora bien, si se tienen en cuenta los resultados concernientes, no a la cobertura, sino al nivel de éxito de los programas de estabilización socioeconómica a los cuales han tenido acceso algunas personas desplazadas, se constata que, con excepción de los proyectos de capacitación laboral, los resultados son valorados por los informes presentados a este proceso como más que insuficientes. En los proyectos de capacitación laboral se han obtenido resultados elevados, pero su cobertura ha sido baja, pues la acción estatal se ha enfocado en mayor medida en los proyectos productivos (Sentencia T-025, 2004, p.50).

acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante; (v) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial” (Sentencia T- 025, 2004, p.61-63).



Así mismo, se identifican algunas falencias tales como:

En la estabilización socioeconómica de los desplazados, los requisitos y las condiciones para acceder a capital no son consistentes con la realidad económica de las personas en condición de desplazamiento. Por ejemplo, para acceder a algunos de los programas ofrecidos, la población desplazada debía probar ser propietaria de vivienda o tierra en la cual desarrollaría el proyecto. De la misma manera, los criterios técnicos de evaluación de los proyectos productivos presentados como candidatos para ser financiados no se ajustan a las condiciones y habilidades de los desplazados. Adicionalmente, el establecimiento de montos máximos para la financiación de alternativas productivas excluye la posibilidad de tener en cuenta las particularidades sociodemográficas y económicas de cada proyecto (Sentencia T-025, 2004, p.54).

Gracias a esta sentencia y a sus autos de seguimiento, se expedieron leyes como la Ley 975, de 2005, por la cual se reconocen los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y se crea la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNR). En la Sentencia T-025, se reconoce que:

La implementación de la política en algunos de sus componentes ha sido en exceso inflexible, por ejemplo, en el campo de la contratación, lo que impide una respuesta institucional expedita al problema, que corresponda a la situación de emergencia de la población desplazada (Sentencia T-025, 2004, p.54).

En la misma sentencia se entrega el diseño de la batería del Goce Efectivo de Derechos (GED), relacionada con el Auto 116 de 2008, que indica lo mínimo a garantizar para este sector de la población, con el fin de lograr el restablecimiento de sus derechos y su estabilización socioeconómica. Entre estos derechos se encuentra el de generación de ingresos. Para reflejar su cumplimiento, se formuló un indicador para los hogares en situación de desplazamiento que poseen por lo menos una fuente de ingresos autónoma y que supera como mínimo la línea de indigencia (proceso) y de pobreza (resultado).

Posteriormente, en el año 2006, se crea la Red Juntos, la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza. Priorizaba el acceso a la oferta social del Estado a los hogares con población desplazada y en extrema pobreza. Hoy en día esta red se conoce con el nombre de la Red Unidos.

Por otro lado, se reconoce la provisión de apoyo para el auto sostenimiento por vía de la estabilización socioeconómica de las personas en condiciones de desplazamiento; obligación estatal fijada por la Ley 387 de 1997 y deducible de una lectura conjunta de los Principios Rectores. La Corte consideró que el deber mínimo del Estado es el de identificar, con la plena participación del interesado, las circunstancias específicas de su situación individual y familiar, su proveniencia inmediata, sus necesidades particulares, sus habilidades y conocimientos. Además, se deben encontrar las posibles alternativas para una subsistencia digna y autónoma, a las que se pueda acceder en el corto y mediano plazo, con miras a definir sus posibilidades concretas para poner en marcha un proyecto razonable de estabilización económica individual, de participar, en forma productiva, en un proyecto colectivo o de vincularse al mercado laboral.



En el año 2009, finalmente se formula el CONPES 3616 “Lineamientos de la Política de Generación de ingresos para la Población en Situación de pobreza Extrema y/o Desplazamiento”. Este documento retoma a profundidad las recomendaciones del documento CONPES 3400 de 2005, que proponía acciones para el desarrollo productivo y la generación de ingresos. Hoy en día, el CONPES 3616 es la guía principal del Estado para la planeación de estrategias que contribuyan a la generación de ingresos. El desarrollo de las capacidades y la creación de oportunidades para el acceso y la acumulación de activos, en el mediano y largo plazo, determinan el alcance de la estabilidad socioeconómica. Al revisar el documento, se encontró que los diagnósticos y las recomendaciones siguen vigentes en la actualidad.

El CONPES 3616 muestra la importancia del acompañamiento psicosocial para esta población. Se busca que, con el apoyo adecuado, logren definir su proyecto de vida desde el compromiso de potencializar su independencia y sentido de corresponsabilidad y no el de asistencialismo. Además de este soporte, para el logro de la estabilización socioeconómica de la población desplazada, se requiere la articulación y coordinación entre los diferentes niveles político-administrativos, territoriales y de entidades del orden nacional junto con la transversalidad de las políticas de vivienda y de tierras.

La ruta de atención, según el CONPES 3616, prioriza la línea de empleo enfocada en el desarrollo de las capacidades individuales para el mejoramiento de la oferta de mano de obra. Incluye las acciones de intermediación laboral y, de manera menos enfática, las estrategias de apoyo al emprendimiento. Sin embargo, no deja a un lado las recomendaciones previas de la Corte, ya que, con anterioridad, hubo una concentración

de recursos para el apoyo a iniciativas de emprendimiento sin que la metodología arrojará mayores resultados.

La visión del problema dada por el Conpes 3616 es el soporte del que parten las estrategias adoptadas por Artesanías de Colombia para la formulación de su proyecto de inversión. Agrupa sus ejes problemáticos en fallas de mercado y fallas de gobierno. En el desarrollo del capítulo, se encontrará una sección que explica, con detenimiento, el proceso de formulación del proyecto.

El programa APV, Atención a la Población Víctima y vulnerable, para el año 2019, buscó explorar la pertinencia y vigencia del Conpes 3616. Para esto, se adelantó un trabajo de caracterización de la población que acompañaba el programa a partir de la metodología del Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal (SIEAA), una metodología de entrevistas semiestructuras y de análisis cruzado de la información recolectada. El resultado mostró la vigencia del documento Conpes 3616, ya que la población víctima y vulnerable enfrenta barreras para el desarrollo de sus capacidades, no cuenta con el capital humano suficiente para generar sus propios ingresos, presenta problemas de adaptación al entorno, no cuenta con una adecuada atención psicosocial, tiene dificultades para asociarse, problemas para conseguir activos, acceso limitado a servicios de asistencia técnica, dificultad en conseguir servicios financieros, debilidad institucional a nivel territorial regional y nacional, baja articulación programática, ausencia de sistemas de información, de mecanismos de evaluación, de monitoreo y de seguimiento, entre otros.

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se expidió la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictaban medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, además de otras



disposiciones. La Ley amplió el concepto normativo de la población afectada por el conflicto, no solo como desplazada, sino, también, como víctima, es decir a:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1448, 2011, Art.3).

La asistencia a víctimas se da tanto para civiles como para miembros de la fuerza pública, niños, niñas y adolescentes desvinculados de algún grupo armado al margen de la ley:

Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política (Ley 1448, 2011, Art.49).

La Ley 1448 establece un nuevo proceso para el reconocimiento de la población víctima del conflicto armado. Las víctimas debían presentar una declaración ante el Ministerio Público en un término de cuatro años contados a partir de la promulgación de la ley, para quienes hayan sido victimizados con anterioridad a ese momento, y de dos años contados a partir de la ocurrencia del hecho respecto a quienes sean desplazados con posterioridad a la vigencia de la ley. Dado el caso de que la persona no

haya podido presentar su declaración dentro de estos términos, se debe argumentar el evento de fuerza mayor que haya impedido a la víctima presentar la solicitud de registro.

Durante el gobierno Santos, se creó la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) y el Registro Único de Víctimas (RUV) y, en su segunda legislatura, se consolidó el proceso de acuerdo de paz que no ha significado aún el fin del conflicto armado.

El programa APV retoma para la focalización de su población objeto, que hace parte del Registro Único de Población Víctima (RUV), el concepto de vulnerabilidad que, según Calorine Moser (1998), se define como la “inseguridad y sensibilidad del bien-estar (well-being) de los individuos, hogares y comunidades en situaciones de cambio, e implícitamente en su respuesta y resiliencia a los riesgos que ellos enfrentan durante estos cambios negativos” (como se cita en DNP, 2011).





Foto 2: artesana tejiendo. Ricaurte, Valle del Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA

Para el desarrollo de esta sección del documento, se tomará como texto base la guía *Normas mínimas para la recuperación económica* (La Red SEEP, 2010), para la intervención en contextos de emergencias, y la información recolectada hasta el momento con el programa APV. Ambos trabajos guardan correspondencia con los principios del CONPES 3616 de 2009 de “Generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento”.

Con el análisis que aparecerá a lo largo de todo este informe, Artesanías de Colombia propone nuevos debates que conduzcan a encontrar soluciones duraderas y exitosas para una población que tiene el derecho de vivir con dignidad. Se quiere que, a partir del acompañamiento, logren la recuperación del control de sus vidas y de los medios para suplir por sí mismos sus propias necesidades.

Las potencialidades con las que ya cuenta la población víctima y vulnerable se vuelven fundamentales en este proceso y no se pueden dejar en un segundo plano. Así, las estrategias utilizadas para su recuperación económica se concentran alrededor de cuatro áreas temáticas generales:

1. Servicios financieros
2. Activos productivos
3. Generación de empleo
4. Desarrollo empresarial



Para un buen acompañamiento, se deben tener en cuenta las dinámicas propias de cada mercado, de manera tal que se puedan apoyar las actividades económicas viables e incluyentes a nivel local, regional, nacional e internacional, según sea el caso. En el sector artesanal las dificultades no son pocas, ya que se busca ingresar a los diferentes mercados con productos que tienen procesos culturales y productivos distintivos, que dejan a las artesanías en una posición específica en comparación con otros productos.

La pregunta y el reto entonces será: ¿cómo hacer de la actividad artesanal una alternativa, para la generación de ingresos, viable para la población víctima y vulnerable a partir de productos competitivos que respeten la identidad cultural de las comunidades? y ¿en qué tipo de mercados se debería enmarcar esta actividad para que sea competitiva?

Está claro que en un contexto como el de Colombia, la recuperación económica ocurre en medio del conflicto y a través de las políticas de generación de ingresos para las víctimas y la política de reintegración de excombatientes. Sin embargo, estrategias como el apoyo a la agricultura son contradictorias, puesto que están en medio de políticas económicas como los TLC. Dadas sus características, los TLC no facilitan la participación de los pequeños productores, víctimas o reintegrados, y, en cambio, los dejan en una evidente desventaja frente al mercado.

Según la experiencia recogida, afirmo que mientras las políticas macroscópicas, como la política fiscal, la monetaria, pero sobre todo la comercial, no sean diseñadas teniendo en cuenta los nuevos actores económicos que el mismo sistema quiere insertar —llámense víctimas y/o reintegrados—, ninguna iniciativa tendrá éxito. En este orden de ideas, la actividad artesanal aparece como una segunda fuente de ingresos. Teniendo en cuenta las restricciones que tiene el funcionamiento del mercado

tradicional y las políticas macroeconómicas, la alternativa que surge es la del comercio justo como estrategia para el manejo de la comercialización de los productos. Este punto se profundizará al final de este capítulo.

El trabajo con las comunidades e individuos debe partir de una selección libre, pero consciente, de las actividades económicas adecuadas para la recuperación de cada población, además del reconocimiento de las ventajas y desventajas de cada elección. Así, el acompañamiento se vuelve esencial para la definición de las metas y logros teniendo en cuenta las diferentes necesidades, los periodos o tiempos de cada entorno, los impactos en el mediano y en el largo plazo y los ciclos de financiamiento. El objetivo será no generar frustración tanto a quienes acompañan como a quienes son acompañados.

Con la tabla de “Impactos de las crisis en los niveles de hogar, mercado y macro” de *Normas mínimas para la recuperación económica* (La Red SEEP, 2011, p.10), se ve cómo el contexto colombiano involucra una crisis de evolución lenta y de conflicto. Los impactos en los diferentes niveles de la economía son a nivel de:

- Hogar o empresa: pérdida de activos, de destrezas debido a la migración y educación ineficaz, reducción de la productividad, inestabilidad o pérdida de redes, mayores costos operativos que limitan el alcance hacia el mercado y, además, generan traumas.
- Mercado: redes comerciales débiles debido a la migración, redes legítimas afectadas, redes ilícitas fortalecidas, daño o pérdida de recursos naturales, infraestructura dañada o devastada.
- Macro: capacidad nacional reducida para aplicar las leyes y proveer servicios básicos.



Siguiendo la misma tabla, los factores de influencia para este tipo de crisis combinada ocurren a:

- Nivel de desarrollo: lo que determina la capacidad de los hogares, la velocidad de la recuperación e, incluso, cómo las empresas e instituciones afectadas se adaptan.
- Nivel de cohesión social: tiene en cuenta las redes económicas, recursos naturales disponibles, estructura de tenencia de la tierra, instituciones políticas y las industrias predominantes.
- Nivel de severidad: establece la profundidad del impacto a cada nivel. Se caracteriza por limitar la región afectada con un bajo nivel de impacto; modera la región limitada afectada con un alto nivel de destrucción o una gran región con un bajo nivel de impacto extremo; y soporta a un área grande afectada con un alto nivel de destrucción.

Causas y efectos de la falta de ingresos

El problema que se busca mitigar con el programa APV se centra en el hecho de que la población artesana víctima o vulnerable del país no cuenta con las capacidades técnicas y humanas suficientes para tener una cantidad favorable de ingresos. Esto se explica en dos causas principales, las fallas de mercado y las del gobierno, según el árbol de problemas que se construyó una vez se encuestó a la población.

Una de las dos **causas de falta de ingresos es la falla de mercado**. Dadas ciertas condiciones, el mercado no opera de manera adecuada y se vuelve insuficiente, pues no logra distribuir los bienes de manera eficiente. Esto se debe a que el comportamiento individual maximiza sus beneficios, sin importar lo que suceda con los demás. Para el problema de análisis de esta falla, se encontraron cuatro grandes componentes que la alimentan: las bajas capacidades de la población artesana, una geografía de alta complejidad, falta de prestación de servicios y el poco reconocimiento de la artesanía como un oficio productivo:

1. **Bajas capacidades de la población artesana:** Existen barreras para el desarrollo de las capacidades de los artesanos. Por ejemplo: la dificultad de asociarse y no tener la ventaja de crear economías de escala y reducir los costos de transacción. Dicha dificultad está asociada con el no reconocerse como miembros de una comunidad, lo que explica la preferencia por alternativas de producción individual que aseguren la supervivencia de los hogares (CONPES 3616, 2009). Además, se encontró que hay desconfianza entre ellos mismos por el riesgo de ser engañados o sobornados. También hay una dificultad en el acceso a activos y en la tecnificación de los procesos debido a la falta de inversión. Según Hernández et al, “el dinamismo de los negocios y el surgimiento de tecnologías representan una ventaja y la oportunidad de reducir los costos e impulsar la productividad” (2002, pág. 147).

Sobre el capital humano, por ejemplo, el 70% de la población artesana del Chocó estudió entre la primaria y secundaria. Es



decir que este grupo poblacional no cuenta con una formación en educación técnica o superior que le permita potencializar sus capacidades, tener herramientas para crear valor y devengar ingresos más altos por su actividad productiva (Artesanías de Colombia y MCIT, 2016).

2. **Geografía de alta complejidad:** existe una carencia de oferta de transporte, infraestructura social y, por ende, acceso costoso y limitado a las materias primas. Las características geográficas hacen que el proceso de comercialización sea difícil y costoso, ya que no existen carreteras o empresas de transporte para dar a conocer los productos a través de los espacios y las plataformas adecuadas (Banco de la Republica, 2008). Del mismo modo, los compradores tampoco pueden ingresar fácilmente a las zonas para conocer el proceso de elaboración y adquirir el producto terminado, lo que ocasiona una disminución de los ingresos respecto al valor de la venta.
3. **Fallas en la prestación de servicios:** la falta de redes de distribución, dificultad de acceso a servicios financieros y poca presencia de oferentes prestadores de estos servicios dificultan la potencialización del sistema productivo de los artesanos, lo que repercute en sus ingresos (DNP, 2007).
4. **Poco reconocimiento de la artesanía como una actividad productiva:** la artesanía se considera un rubro de ingresos, complementario o principal, solo si está integrada al mercado y se muestra al mundo la calidad y autenticidad que posee (López de Romaña, 2008).

En la falta de ingresos, así como es una causa las fallas del mercado, también es una causa **las fallas de gobierno** en relación con la asignación eficiente de los recursos. El gobierno, a través de sus intervenciones o regulaciones, busca remediar la situación problemática, pero el resultado de nuevo es ineficiente. En las regiones de acompañamiento, se encontraron dos factores asociados a este tipo de falla:

1. **Bajos niveles de gobernabilidad:** la debilidad en el marco institucional causa la ausencia de sistemas de información, lo que limita la posibilidad de contar con los mecanismos de focalización, seguimiento y monitoreo adecuados. La corrupción de las entidades públicas y administrativas en el departamento, la inadecuada prestación de servicios y la baja articulación y coordinación para la oferta de servicios sociales son también producto de la debilidad institucional (Banco de la Republica, 2008).
2. **Conflicto armado:** ha provocado desplazamiento forzado, pérdida de propiedades y violación masiva de los derechos humanos de la población. Este conflicto es alimentado por el desarrollo de economías ilegales que generan un entorno inseguro para el desarrollo socioeconómico de los artesanos (Artesanías de Colombia y MCIT, 2018).



Las fallas de mercado y las del gobierno, causas de la falta de ingresos, producen los efectos explicados, a continuación:

1. **Efecto de bajos niveles de competitividad:** se debe a la falta de tecnificación, a los escasos conocimientos técnicos para mejorar los procesos productivos y a la falta de conocimientos del mercado de emprendimiento (Hernández, Domínguez y Ramos, 2002).
2. **Efecto de la baja capacidad de comercialización de los productos:** dado que no existen intermediarios confiables que den a conocer los productos en el exterior, está el riesgo de que los intermediarios cobren un valor mucho más alto en la venta. El conflicto deja a la vista una oportunidad para que los productos de los artesanos se den a conocer en el territorio nacional e internacional sin dejar a un lado el beneficio de quien los fabrica. En ese sentido, Artesanías de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo afirman que “la orientación de la comercialización debe poseer un enfoque regional como incentivo propio de promoción de los destinos turísticos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales” (2009, pág. 6).
3. **La migración producto del conflicto armado:** dado que deben abandonar sus tierras y/o lugares de trabajo, se genera la pérdida de su capital, se reduce la producción y, además, disminuye el desarrollo en la región. Lo anterior se traduce en uno de los efectos más importantes de las causas identificadas: “la extinción de la tradición artesanal y la pérdida de la identidad cultural” (Artesanías de Colombia, 2016).





Foto 3: artesana tejiendo. Guangui, Timbiquí, Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

Pertinencia del programa

Para detallar la pertinencia del programa APV, se darán, a continuación, algunos estudios que demuestran la necesidad de dar un apoyo estratégico a esta población. Entre los años 2010 y 2015, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mostró que, frente a las variables de capacidades e ingresos, la región del litoral pacífico y la costa Atlántica presentan grandes diferencias. En este periodo, la tasa de incidencia de personas en pobreza multidimensional de algunas regiones, según el IPM, es:

Región	% para 2010	% para 2015
Atlántica	45.5	31.2
Pacífica (sin Valle del Cauca)	42.7	33.8
Valle del Cauca	24.1	15.7
Bogotá	12.1	4.7
Antioquia	27.8	18.7
Nivel nacional	30.4	20.2

Tabla 1: comparación del porcentaje de incidencia de personas en pobreza multidimensional entre los años 2010 y 2015. Los datos fueron tomados del boletín técnico “Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015” (DANE, 2016).

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) de 2014, la región del Pacífico se caracteriza por un ingreso promedio que representa el 64% del ingreso promedio nacional y la población ocupada tiene bajos ingresos. Por otra parte, el Producto Interno Bruto per cápita (PIBpc) de la región fue equivalente al 46% del PIBpc nacional en el año 2013, mientras que en ninguno de los años comprendidos entre 1985 y 2013 fue superior al 60%.

Se debe tener en cuenta que un 67% de la población artesana víctima o vulnerable de zonas como el departamento del Chocó tiene ingresos mensuales menores o iguales al estándar que establece el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Es decir, tienen ingresos correspondientes a \$ 107.899 pesos por cada cuatro integrantes de un hogar.

Normas para garantizar la calidad de la asistencia económica

Siguiendo los lineamientos para el diseño de los programas y proyectos de recuperación económica, se hablará de las normas mínimas que, a pesar de no garantizar el éxito, son herramientas para la planificación y mejora de la eficacia y calidad de la asistencia económica. En total son seis: normas esenciales para la recuperación económica, normas en materia de valoración y análisis, normas para los activos productivos, normas en materia de servicios financieros, normas para el empleo y normas para el



desarrollo empresarial. A continuación, se hará una síntesis de los aspectos de cada norma que fueron tenidos en cuenta para la proyección de los objetivos, productos y actividades del programa APV.

1. Normas esenciales para la recuperación económica

Existen cinco requisitos mínimos para las buenas prácticas: una programación orientada al mercado, la coordinación y eficacia del sector público y privado, el desarrollo de las competencias personales, la selección de los beneficiarios y de una estrategia de intervención bien definida, además de evitar hacer daño a los beneficiarios. Todas se explicarán, a continuación:

1.1 Programación orienta al mercado: las decisiones sobre el diseño y la implementación de los programas parten de las dinámicas económicas y del mercado.

1.2. Coordinación y eficacia del sector público y privado: la recuperación económica se planifica y se implementa en coordinación con las autoridades, agencias humanitarias y organizaciones de la sociedad civil pertinentes. Se busca que todas trabajen en conjunto y en sociedad con el sector privado para obtener la máxima eficiencia, cobertura y eficacia, además de un efecto multiplicador con mayor impacto.

1.3. Desarrollo de competencias personales: los programas cuentan con personal versado en los principios de recuperación económica o con personal que tiene la posibilidad de tener asistencia técnica para manejar este tema. Además, los programas incluyen componentes de formación de capacidades para mejorar las destrezas de los colaboradores de este campo.

1.4. Selección de los beneficiarios y de una estrategia de intervención bien definida: la selección del mejor punto de intervención se basa en un análisis sólido del cliente y del mercado y en la comprensión de los resultados económicos deseados. Esos resultados pueden lograrse por medio de una variedad de puntos de intervención y asociaciones, no solamente desde una intervención directa.

1.5. Evitar hacer daño a los beneficiarios: las operaciones, productos y desechos de las intervenciones para la recuperación económica abordan o minimizan el daño potencial y no exacerban la disparidad económica. Para esto, se promueve la identificación, gestión de riesgos y monitoreo constante del contexto.

2. Normas en materia de valoración y análisis

Para tener éxito en el programa, es indispensable el estudio continuo de las dinámicas y sistemas de los mercados, de las economías familiares, de las limitaciones y oportunidades y del monitoreo y la evaluación del trabajo con estas comunidades. Como se explicará, para el desarrollo de



este estudio, es necesario tener en cuenta el alcance de la colaboración entre las organizaciones, la oportunidad de realizar cambios a partir de las evaluaciones, el uso de métodos para la recolección de datos, la calidad del análisis y su divulgación:

2.1. Alcance de la colaboración entre organizaciones:

las evaluaciones coordinadas con las otras organizaciones que también están presentes en los territorios sintetizan la información crítica. Con el conjunto de las organizaciones, se conoce sobre los medios de vida de los familiares afectados, los sistemas de mercado, la dinámica socioeconómica y del conflicto, las tendencias, los calendarios estacionales, las condiciones de seguridad, el entorno político y consideraciones como el género, la juventud o el ambiente de la población afectada.

2.2. Oportunidad de realizar cambios a partir de las evaluaciones:

las evaluaciones de los contextos son precondiciones para diseñar las intervenciones de los programas. Así, a partir de las herramientas críticas, se logra informar, regularmente, a quienes toman decisiones para que puedan gestionar e implementar los programas. Las evaluaciones revelan entonces a los dirigentes información clave para determinar costos y realizar cambios programáticos.

2.3. Uso de métodos para la recolección de datos:

los datos de evaluación se recopilan por medio de métodos objetivos, inclusivos y éticos. El propósito es asegurar la calidad y utilidad de los datos y la seguridad de los participantes.

2.4. Calidad del análisis: el análisis de los datos y de la información se caracteriza por ser oportuno, transparente y objetivo. Brinda información útil para la toma de decisiones de programación y otras acciones con el objetivo de conseguir resultados con mayor facilidad. Sin embargo, se debe tener en cuenta que una vez obtenidos los resultados del análisis de los datos recolectados, se evalúan y verifican con las comunidades involucradas y los especialistas del sector.

2.5. Divulgación de los resultados: los resultados de la valoración se dan a conocer en diferentes formatos para proporcionar una orientación apropiada a quienes toman las decisiones.

3. Normas para los activos productivos

Las intervenciones a activos o recursos se utilizan para generar ingresos y revivir los medios de vida preexistentes. Se busca, además, diversificar los medios de vida nuevos y proteger los activos existentes. Para esto, se debe tener una programación para el manejo de todos los activos, la existencia de activos para recrear los medios de vida, unos activos para la expansión de los medios de vida y del desarrollo de nuevos medios y la protección de esos activos, como se verá a continuación:

3.1. Programación para el manejo de todos los activos: responde a las necesidades de los beneficiarios sin minar los mercados locales, desde la transparencia, equidad e impacto



a largo plazo. Para lograr la inclusión, es indispensable tener criterios claros de selección y focalización de los beneficiarios, evaluar riesgos asociados a la seguridad física de los favorecidos, analizar la disponibilidad de los activos en el mercado local, lograr que los activos sean utilizados según los objetivos establecidos y ser transparentes sobre los criterios de selección por medio de acuerdos sobre la entrega individual o colectiva de los activos.

3.2. Existencia de activos para recrear los medios de vida: el propósito del programa es ayudar a los beneficiarios a reactivar sus medios de vida, es decir, a reemplazar los activos productivos preexistentes y mejorar su capacidad económica; sin minar la economía local.

3.3. Activos para la expansión de los medios de vida y del desarrollo de nuevos medios: los programas permiten a los beneficiarios tomar el control de su recuperación y crecimiento económico para mejorar sus circunstancias económicas a largo plazo y aprovechar nuevas oportunidades económicas. Se debe apoyar a las unidades productivas en la toma de decisiones sobre las alternativas en la producción y comercialización y sobre la viabilidad o no de la actividad desarrollada. También, es necesario facilitar el acceso a servicios complementarios, como capacitaciones y vínculos en los mercados, para mantener activa a la población luego de la finalización de los programas.

3.4. Protección de los activos: con una programación del manejo de los activos, los beneficiarios protegen sus recursos del impacto de las crisis. Además, con esta protección, ese mismo beneficiario aumenta la resistencia que pueda tener ante las dificultades futuras,

desde las estrategias de adaptación y elaboración de los planes de contingencia aprendidos o reforzados durante la vigencia del programa.

4. Normas en materia de servicios financieros

Con el objetivo de crear y expandir oportunidades económicas, se estimula y apoya la recuperación económica, la reconstrucción y la reparación del bienestar de las personas y hogares. Para esto, como se verá, se requiere una demanda de servicios financieros, la capacidad institucional para brindar servicios financieros apropiados, buenas prácticas en los servicios financieros, proteger al cliente y prever una crisis institucional:

4.1. Demanda de servicios financieros: los servicios financieros se inician o se reincorporan tan pronto como la demanda de los clientes y la capacidad institucional estén presentes y se verifiquen. Así, es necesario determinar el nivel de demanda de servicios, como ahorro, crédito, transferencias y educación financiera, entre los hogares y empresarios para evaluar quiénes serían los proveedores.

4.2. Capacidad institucional para brindar servicios financieros apropiados: las intervenciones en materia de servicios financieros se basan en la capacidad técnica, institucional y financiera del proveedor de servicios, que debe estar dispuesto a hacer acompañamientos a largo plazo a los beneficiarios del programa.



4.3. Buenas prácticas en los servicios financieros: los proveedores de servicios financieros tienen buenas prácticas cuando, por ejemplo, elaboran un plan de precios y costos de los servicios o se adaptan a regular las costumbres locales.

4.4. Proteger al cliente: los proveedores de servicios financieros deben cumplir con las normas aceptadas para la protección del cliente: evaluar su solvencia y su capacidad de pago, comprender sus condiciones, mantener políticas de ética y privacidad y abrir espacios para quejas y reclamos.

4.5. Prever una crisis institucional: los proveedores de servicios financieros deben contar con políticas para protegerlos, a la organización y a sus clientes, de los efectos ocasionados por posibles crisis. Por ejemplo, en el caso de que se dé un crecimiento del conflicto o nuevos desastres, se deben determinar ajustes y procedimientos para salvaguardar a la población.

5. Normas para el empleo

Para una recuperación económica efectiva, las personas se deben preparar tanto para trabajar como para crear empleo. A continuación, se explicará cómo un empleo decente se vuelve determinante en este proceso:

5.1. Empleo decente: se busca que los beneficiarios tengan acceso equitativo a oportunidades de trabajo con una remuneración

justa y en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, sin dejar en riesgo algún recurso necesario para sus medios de vida. Para las intervenciones a corto, mediano o largo plazo, los programas y proyectos deben evaluar: los mercados laborales locales, sectores económicos en crecimiento, salarios, tendencias con enfoque (territorial rural, urbano, cultural o de género), necesidades del sector privado y del público, capacitaciones en habilidades para la vida, ambientes de trabajo seguros, protección infantil, no explotación ni discriminación.

6. Normas para el desarrollo empresarial

Se quiere impulsar actividades, de escala formal o informal, para mejorar la cadena de valor completa o las prácticas comerciales. Se necesita entonces, como se verá a continuación, comprender los riesgos y los retornos del mercado, sostenibilidad del impacto del programa y apoyar la viabilidad y el crecimiento de las empresas.

6.1. Comprender los riesgos y los retornos del mercado:

las actividades de desarrollo empresarial parten de una evaluación periódica del mercado. La evaluación busca comprender la rentabilidad, el entorno habilitante, los retornos (medida para valorar la sostenibilidad financiera de una institución de microfinanzas) y riesgos posibles, los socios potenciales, las actividades productivas, la factibilidad de las empresas apoyadas y la participación de los



beneficiarios y de las empresas en los procesos de análisis para la toma de decisiones informadas.

6.2. Sostenibilidad del impacto del programa: las organizaciones deben diseñar e implementar actividades de desarrollo empresarial. Por ejemplo, promover la sostenibilidad a largo plazo de las relaciones entre empresas, socios y líderes estratégicos para la implementación del programa en el sector privado. El objetivo sería realizar reajustes a las actividades según las nuevas necesidades y realidades y entender las ventajas y desventajas del uso de subsidios.

6.3. Apoyar la viabilidad y el crecimiento de las empresas: parte del análisis de mercados, la información sobre los servicios de apoyo disponibles (transporte, productos financieros, almacenamiento, reparaciones, etc.) y el estudio de los asuntos legales que puedan estimular o desestimular el desarrollo de la actividad.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA APV

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y está encargada de ser la entidad rectora del sector artesanal del país. Tiene como misión liderar y contribuir al mejoramiento integral del sector mediante el rescate de la tradición y la cultura. Una de sus principales estrategias es el mejoramiento de la competitividad del sector a través de la investigación, el progreso tecnológico, la calidad en el desarrollo del producto, la implementación de acciones de mercadeo y la comercialización de artesanías; todo con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la población.

Dentro del proceso de Gestión y Desarrollo de proyectos, de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal, se diseña y formula el programa de Atención a Población Víctima y desplazada, APV. Con el compromiso de contar con una oferta dentro del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), se adelanta, en la plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), la Metodología General Ajustada (MGA)². En esta metodología, se plantea un proceso para la identificación del problema, el análisis del problema y las alternativas de mejora. Con esto, luego, se propone un objetivo general, unos objetivos específicos y, para cada uno de ellos, productos y actividades

2 Para ampliar la información, revisar: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (2016). “Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos”. Bogotá:



con los cuales se dará alcance a la solución del problema.

A lo largo de esta sección, se explicarán las principales actividades que lleva a cabo el programa APV. Para esto, primero, se hablará de las comunidades con las que se trabajará y cuál es su práctica característica, ya que las regiones proyectadas para desarrollar el programa, entre 2019 y 2022, desarrollan diferentes tipos de oficios artesanales.

En la región del litoral pacífico, el Chocó biogeográfico (que incluye los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y la zona del Urabá antioqueño), las comunidades indígenas y los grupos afrocolombianos practican diferentes tipos de artesanías. Por un lado, están las comunidades indígenas de los pueblos Emberá chami, Emberá katío, Emberá dobidá y Wounaan (Artesanías de Colombia, 2014). Se caracterizan por el oficio de tejeduría en chaquiras y la comunidad Wounaan por el oficio de cestería en rollo usando como materia prima la palma de werregue. Por otro lado, las comunidades afrocolombianas se destacan por su trabajo en cestería en chocolatillo, en damagua y cabecinegro, joyería en la técnica de filigrana y artesanías en madera. Es de destacar que ambos grupos étnicos practican la cestería, pero con diferentes fibras naturales.

En el departamento de Córdoba también es posible encontrar comunidades indígenas del pueblo Emberá dedicadas a la tejeduría en chaquiras. Además, están los Zenús y su trabajo de cestería y tejeduría en caña flecha. Las unidades productivas familiares de las comunidades afrocolombianas de esta región, por su parte, se concentran en prácticas

DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>





Foto 4: durante más de 20 años Dilia María Cundumí se ha dedicado a la talla en madera. El triunfo, Guapi, Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

que utilizan como materia prima la madera, papel mache, totumo, coco y calceta de plátano para la cestería.

En el Magdalena, la población beneficiaria de APV labora a partir de la tejeduría en algodón y fique; la talla en piedra, jabón y coco; y la joyería en la técnica de filigrana. En esta población se agrupan los pueblos Chimila, Kogui y Wiwa. En el departamento de Bolívar está el desarrollo de los oficios de joyería, en la técnica de filigrana, la sombrerería, tejeduría, ebanistería y el trabajo en totumo y coco. Por último, en el departamento del Cesar, los mestizos, afrocolombianos e indígenas, pertenecientes a los pueblos Arahuacos y Kankuamos, practican la talla en madera, tejeduría en lana y fique.

Con el contexto definido, se procederá a explicar las distintas actividades que se llevan a cabo con el programa APV. Las actividades están divididas según sus objetivos generales. El primero: el mejoramiento del funcionamiento del mercado. El segundo: el mejoramiento del funcionamiento del gobierno.

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del mercado

1. Lograr un servicio de asistencia técnica para el oficio artesanal

1.1. Actividad 1: desarrollo de las capacidades para el ser y para el hacer

Las asistencias técnicas para el mejoramiento de productos y gestión de unidades productivas se desarrollarán teniendo como punto de referencia metodológica el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, explicadas en “Enfoque de capacidades y sostenibilidad, aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum” (Colmenarejo, 2016). Es decir que se trabajarán tanto las capacidades para el ser como las capacidades para el hacer, como se verá a continuación.

Para mejorar **las capacidades para el ser**, se partió de revisar las metodologías de dos entidades que cuentan con experiencia en atención a grupos de diferentes perfiles y procedencias: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)³, que tiene este enfoque desde el año 1977, y Artesanías de Colombia (ADC)⁴. En los talleres de ambas instituciones están en los temas de:

3 Para ampliar, consultar <http://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/2393?offset=20>

4 Profundizar en: Martínez, O. et al. (2014). “Informe final de ejecución de actividades,



- a. Plan de vida individual, colectivo o de etnodesarrollo: es importante reconocer los procesos personales y colectivos en relación con la concepción de desarrollo de los artesanos, tanto sus objetivos como sus metas, dado que la labor artesanal es uno de los medios para conseguir sus propósitos.
- b. Trabajo en equipo y gestión de conflictos: una de las dificultades para el desarrollo de la labor artesanal son los bajos niveles de asociatividad, debido a los altos niveles de desconfianza y al poco sentido de pertenencia. Estas características son resultado del mismo proceso de desplazamiento y de vulnerabilidad. El acompañamiento busca entonces recuperar el tejido social, un capital importante para cualquier tipo de actividad productiva encaminada a la generación de ingresos.
- c. Autoconcepto: se debe reconocer el género de la persona, su historia, origen, procesos y momentos importantes, como seres individuales, que los marcan y determinan quiénes son ellos mismos.

A partir de las referencias metodológicas del SENA y ADC, se sabe que **las capacidades para el hacer** involucran asistencias técnicas desde los oficios y la gestión de unidades productivas. Por su parte, **los oficios y las técnicas** tienen en cuenta la identidad y referentes, la teoría del

catálogo y fichas técnicas de productos desarrollados en el contexto del proyecto de población desplazada”. Artesanías de Colombia: Bogotá. Recuperado de <http://repositorio.artesantiasdecolombia.com.co/community-list>

color, la materia prima, la creatividad y la línea de producto, como se verá a continuación:

- a. Identidad y referentes: los dos conceptos son necesarios para el inicio del proceso de diseño y se acuerdan entre el artesano y el asesor a partir del contexto natural e histórico y de las emociones de los beneficiarios⁵.
- b. Teoría del color: se buscan identificar los colores primarios y secundarios característicos de la artesanía para implementarlos en los procesos de innovación y diseño⁶.
- c. Materias primas: de cada materia prima, se conocerá su proceso de obtención, las dificultades en su manejo y las formas de mejoramiento para el desarrollo sostenible de la producción del objeto artesanal⁷.

5 Consultar: Artesanías de Colombia (2008) “Metodología de diseño por referentes”. Recuperado de http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/11306_metodologia-de-diseno-por-referentes.pdf o, el documento, Artesanías de Colombia (2015) “Referentes”. Recuperado de <http://repositorio.artesaniasdecolombia.com.co/bitstream/001/3994/1/INST-D%202015.%20298.pdf>

6 Consultar para complementar: Artesanías de Colombia et al. (2004) “Curso taller diseño aplicado a la artesanía y tendencias 2004-2005” Artesanías de Colombia: Bogotá. Recuperado de <http://repositorio.artesaniasdecolombia.com.co/handle/001/509>

7 Ver para ampliar la información: Artesanías de Colombia et al. (2015) “Cartilla de prácticas de aprovechamiento sostenible”. Artesanías de Colombia: Bogotá. Recuperado de <http://repositorio.artesaniasdecolombia.com.co/handle/001/4016>



- d. Creatividad: es la capacidad de dar origen a un concepto desde sus inicios y llegar a obtener nuevos elementos. En el caso de un objeto artesanal, el proceso creativo da como resultado una idea, una innovación o un nuevo producto⁸.
- e. Línea de productos: es el conjunto de productos que se relacionan entre sí a través de su uso, material y concepto para cumplir una función determinada en la vida cotidiana. Las líneas de productos bien diseñadas desempeñan un papel determinante en la comercialización (Artesanías de Colombia, 2014).

Por el otro lado de las capacidades del hacer, la gestión de unidades productivas tiene en cuenta los costos de producción, los precios de venta, las herramientas para la comercialización y los planes de negocio. Sus características serán explicadas, a continuación:

- a. Costos de producción: muchos de los artesanos no tienen presentes los costos asociados a la producción de un objeto artesanal, lo que muchas veces produce una distorsión del precio del producto, es decir, pérdidas para el artesano o un sobrecosto para el comprador final. Para evitar la distorsión, es necesario reconocer los costos asociados a la mano de obra, la materia prima, los gastos generales, las maquinarias, los insumos y, en algunos casos, los costos administrativos (Artesanías de Colombia, 2014 y SENA, 1988).

8 Complementar con Artesanías de Colombia et al. (2015) “Creatividad y diseño de producto”. Recuperado de <http://repositorio.artesaniasdecolombia.com.co/bitstream/001/3086/1/INST-D%202015.%2091.pdf>



- b. Precios de venta: el artesano debe tener claro que el valor de la venta no se fija de forma arbitraria, sino contando con un margen de ganancia y el valor percibido del producto según el mercado objetivo.
- c. Herramientas para la comercialización: se distingue entre el mercadeo y las ventas y, con ello, se encuentran diferentes estrategias según las particularidades de las dos actividades⁹.
- d. Planes de negocio: teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de la unidad productiva, el nivel de escolarización y alfabetización, la entidad cuenta con una metodología con enfoque diferencial que permite trabajar un plan de negocios con diferentes alcances. Se puede lograr la identificación del producto, del nivel de producción y del precio, hasta un acompañamiento personalizado en el desarrollo de postulaciones a diferentes organizaciones o entidades con fondos para la capacitación y capitalización de las unidades productivas.

9 Consultar para complementar: Artesanías de Colombia (2016) “Cartilla Mercadeo y ventas” Recuperado de <http://repositorio.artesantiasdecolombia.com.co/bitstream/001/3942/5/INST-D%202016.%2084.pdf>



1.2. Actividad 2: entregar kits de utensilios, herramientas básicas y materias primas en las unidades artesanales

Los artesanos víctimas y vulnerables reciben herramientas e insumos para el desarrollo de su labor artesanal, según el tipo de oficio que practiquen. Para la entrega de los kits de utensilios, herramientas básicas y materias primas, se realizará una caracterización de la unidad productiva, su nivel técnico y estado de las herramientas empleadas en el oficio. Por ejemplo, en el oficio de cestería se adelantan labores como la recolección de la materia prima, su preparación y el proceso de tejido. Ya que muchas de las materias primas se encuentran en los bosques, se necesitan largas caminatas para su extracción. Los artesanos requieren entonces de un calzado especial (generalmente, botas pantaneras) y una herramienta de corte (machete, media luna con mango extensible, serrucho trozador)¹⁰. Además, hay que tener en cuenta que para el proceso de preparación de la artesanía se requieren utensilios básicos como cuchillos de zapatería o cocina, recipientes para lavado, tinturas naturales y hornos.

Posterior a la identificación de las necesidades de los beneficiarios del programa APV, se desarrollarán tareas operativas como cotización, contratación de compra, suministro y entrega. Es necesario contar con las características de contexto geográfico de cada población para el funcionamiento de la operatividad de la estrategia y los procesos contractuales.

10 Para ver el caso de las artesanías elaboradas con la palma de werregue, consultar el informe: SENA y Tropenbos (2012). “Cómo mejorar la calidad de la Artesanía”. Bogotá: SENA. Recuperado de http://repositorio.sena.edu.co/bitstream/11404/2681/1/Como_mejorar_la_calidad_de_la_artesania.pdf

2. Dar asistencia a las Mypes para el acceso a nuevos mercados

2.1. Actividad 1: Organizar la asistencia de los artesanos a eventos feriales

Artesanías de Colombia cuenta con dos ofertas permanentes relacionadas con eventos feriales. La primera: Expoartesano, un espacio de feria nacional que se celebra en la ciudad de Medellín de acuerdo con el calendario que se pacte con la Plaza Mayor. La segunda: Expoartesanías, celebrada con Corferias en el mes de diciembre de cada año. Los artesanos de las diferentes unidades productivas acompañadas participan en estos espacios de manera directa y reciben un apoyo económico para su hospedaje, su alimentación, su transporte y el de su mercancía.

A nivel regional, se cuenta con espacios tradicionales tales como: el Festival Petronio Álvarez que se celebra en la ciudad de Cali, entre los meses de agosto y septiembre de cada año; las fiestas de San Pacho en la ciudad de Quibdó, entre los meses de septiembre y octubre; la Feria ganadera en el departamento de Córdoba, en junio; y el Festival del fuego en Tumaco, en febrero. Estos espacios promueven tanto el encuentro comercial como el cultural.

En cualquiera de los espacios, se entablan negocios y se conocen clientes potenciales que posteriormente serán contactados para concretar compras o participaciones en procesos productivos complementarios, como la confección de trajes, accesorios, mobiliarios e incursiones en la moda.



2.2. Actividad 2: Montar y/o afianzar los puntos de venta y/o los centros de acopio

Durante el desarrollo del programa que antecede a esta estrategia (el programa de “Mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada, víctima y vulnerable” —APD—, durante 2016 y 2018), se plantearon actividades para el montaje y/o fortalecimiento de los centros de acopio en las regiones. A diciembre de 2018, se había fortalecido el punto de venta de la Red de mujeres emprendedoras del Chocó, en la ciudad de Quibdó; del centro de acopio de la asociación FUNDAPRODUCTIVIDAD, en el distrito de Buenaventura; y del grupo de mujeres organizadas bajo el nombre de COOPMUJERES, en Guapi, Cauca.

A nivel regional, los centros de acopio proveen un espacio para el almacenaje de productos de artesanos de diferentes municipios y ciudades y, al mismo tiempo, funcionan como puntos de venta y de comercialización. Para el 2018, el último año de vigencia de APD, el programa proyectaba el fortalecimiento de un grupo de mujeres en San Jacinto, Bolívar, organizadas bajo la figura de Cooperativa.

2.3. Actividad 3: Prestar servicios de apoyo logístico de transporte

Esta estrategia brinda soporte operativo y logístico para el logro efectivo de la participación de los artesanos en los diferentes espacios proyectados. Se implementa a partir de un contrato de transporte de mercancía y mensajería.

3. Promover la divulgación de la actividad artesanal

3.1. Actividad 1: Diseñar y desarrollar la estrategia de promoción de los productos artesanales de las unidades productivas acompañadas

En la actualidad, existen eventos y espacios virtuales en los que los artesanos deberían participar de manera activa como artesanos digitales. Con los años, la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para el análisis de la política productiva, dado que a partir de ella se logra una reducción significativa de los costos de producción de cualquier producto. Es de vital importancia no solo el despliegue de la cobertura del servicio, sino el impulso al emprendimiento y al desarrollo de soluciones tecnológicas que puedan ser incorporadas en los procesos de producción de las artesanías.

Algunas unidades productivas ya cuentan con un producto de alto potencial en el mercado, pero no implementan medios estratégicos para darlos a conocer. El acompañamiento del programa APV consiste en brindar soporte conceptual y técnico para el desarrollo de páginas web, blogs, perfiles de Instagram, Facebook y el uso de plataformas y de las TIC. Cualquiera de las herramientas que se escoja debe estar relacionada con las capacidades y características de cada una de las unidades productivas artesanales. Por otro lado, además del apoyo económico, se requiere asistencia en la adquisición de materiales y estrategias para la promoción de sus productos, por ejemplo, en la compra de etiquetas y bolsas para el desarrollo, en la participación en espacios de promoción y comercialización.



3.2. Actividad 2: Crear espacios para la sensibilización y el fortalecimiento institucional de la artesanía

A nivel regional, la artesanía como actividad productiva y cultural no tiene un papel significativo dentro de la agenda de la que hace parte. Por esta razón, el programa APV propone espacios de encuentro y de incidencia para conversar sobre la importancia de esta actividad y su papel en los ingresos de los grupos víctimas y vulnerables. En estos espacios participarán las autoridades locales, las entidades y las organizaciones con presencia en el territorio, que guarden relación directa con la actividad artesanal o con las políticas transversales para el fortalecimiento de las comunidades en temas de salud, educación, vivienda o seguridad. A las instituciones que cuenten con espacios de articulación, se les solicitará gestionar los espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros.

3.3. Actividad 3: Proponer y gestionar la estrategia de divulgación del programa

Para divulgar el alcance, los objetivos y la estrategia del programa, es necesaria una comunicación asertiva y efectiva tanto con los artesanos como con las personas vinculadas en los procesos de comercialización. Respecto a la divulgación de la oferta de los servicios estatales, Cees Hamelink (2004), profesor holandés experto en comunicación, cultura y tecnología, entiende la comunicación como un derecho y un proceso en el que se

comparte, acuerda y crea comunidad; en “¿Hacia un derecho humano a comunicarse?”. El intercambio equitativo de la información convierte a la comunicación en una herramienta para la equidad. En Colombia, la Ley 1712 de 2014, o Ley de transparencia y acceso a la información, plantea en la comunicación los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de divulgación proactiva y responsabilidad.

El programa antecedente APD implementó unas herramientas a las que se les quiere dar continuidad y actualizar según las necesidades de la nueva oferta del programa APV. Por ejemplo, el diseño de espacios virtuales tales como la aplicación o *web App* o la existencia de una *landing page* o página de visitantes en la que reposan historias, catálogos y videos sobre las artesanías y las comunidades que las elaboran. Hoy en día, el programa APV está en búsqueda de una nueva estrategia para el proyecto, sin dejar a un lado aquellas con las que ya se cuenta y además son efectivas.





Foto 5: artesano de Bellavista, Guapi, Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del gobierno

1. Diseñar los documentos de planeación

1.1. Actividad 1: Aplicar el instrumento de caracterización

Artesanías de Colombia cuenta con el Sistema de Información Estadístico para la Actividad Artesanal (SIEAA) para consolidar el reporte estadístico de la cadena de valor del sector artesanal del país. Es decir, tiene un formato en el que reúne las particularidades de las condiciones socioeconómicas de todos los agentes de la cadena de valor de la artesanía colombiana.

El inicio del desarrollo del programa APV partió de la caracterización inicial del departamento del Chocó con la metodología del programa APD. La base proporcionada se convirtió en la herramienta guía para la caracterización de las diferentes dimensiones de la población beneficiaria. Durante la vigencia del proyecto APV, se busca poner en práctica el instrumento diseñado en todos los departamentos en los que aún no se ha aplicado. Para lograr la cobertura completa, se requiere entonces la contratación de personal adicional que elabore las encuestas, las sistematice y las analice.

La aplicación y sistematización del instrumento le permitirá a la entidad contar con diagnósticos más certeros para los procesos de diseño, rediseño e implementación de los programas y proyectos que se quieran adelantar en

estas regiones. Una vez recolectada y analizada, la información será entregada al sector competente del Estado para la elaboración de futuras políticas.

1.2. Actividad 2: Aplicar y sistematizar el instrumento de evaluación

Uno de los grandes retos del programa es el de realizar procesos de evaluación y de medición de resultados. Durante el año 2017, Artesanías de Colombia adelantó —en convenio con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes— el diseño de una metodología para la medición de los indicadores de impacto cultural. A partir de los resultados de la asociación con el CIDER, hoy en día, se cuenta con una herramienta de análisis social para la medición del impacto no económico de los proyectos implementados en el marco de la estrategia de Fortalecimiento de la Actividad Artesanal.

Además de la metodología producto del convenio, es necesaria otra metodología que aplique los demás instrumentos de medición, tres en total, con su respectiva sistematización. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de personal adicional para la aplicación y sistematización de los instrumentos en los departamentos proyectados para la cobertura completa del programa APV.

1.3. Actividad 3: elaborar documentos de caracterización y evaluación

Teniendo en cuenta los resultados de aplicar y sistematizar el instrumento de caracterización y de evaluación, se elaborarán diferentes documentos de análisis de resultados. Dichos documentos se realizarán de forma progresiva, es decir, serán escritos según el orden en el que se vaya ejecutando el proyecto por regiones y por año. Se hará de la siguiente forma:

Número de documento	Año del proyecto	Año de ejecución	Regiones estudiadas
Primero	1	2019	Chocó y Cauca
Segundo	2	2020	Cauca y Bolívar
Tercero	3	2021	Magdalena, Cesar y Córdoba
Cuarto	4	2022	Antioquia y compilación final

Tabla 2: progreso en la elaboración de los informes del proyecto.

Para el desarrollo de esta labor, se requiere de la contratación de una persona especialista en la observación y relacionamiento de los datos estadísticos cualitativos y cuantitativos, así como en la elaboración de documentos técnicos a profundidad.



2. Escribir los documentos sobre lineamientos técnicos

1.1. Actividad 1: Prestar servicios de apoyo administrativo al proyecto

Para la ejecución del programa, se realizarán tareas administrativas como la elaboración de informes financieros, la proyección del plan de contrataciones, acompañamiento en el diseño de necesidades y la elaboración de reportes que sean solicitados por clientes internos o externos, tales como las oficinas de planeación, el Ministerio de Hacienda, la Unidad para la Atención y Reparación para las Víctimas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, etc. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de personal especializado en este tipo de tareas administrativas.

1.2. Actividad 2: ejecutar procesos de seguimiento logístico y operativo

El programa cuenta con una serie de documentos de gestión tales como contratos, informes, listados de asistencias y guías de envío de mercancía. Se procederá también a implementar el desarrollo de tareas como el seguimiento de despacho de mercancía de artesanos, de entrega de herramientas, de asistencias y de desarrollo de actividades. Para lograr ejecutarlas, se requiere de la contratación de una persona que apoye estas actividades logísticas y conozca del manejo de los archivos utilizados por el programa.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO JUSTO

Una propuesta para abordar las fallas en el mercado

Una de las principales debilidades o problemáticas para la potencialización de la actividad artesanal como fuente de ingresos está directamente relacionada con los canales de comercialización efectivos para los productos de los artesanos y de las comunidades. El enfoque del comercio justo, junto con la asistencia técnica para lograr un producto competitivo, puede darle al programa una vía eficaz y completaría el desarrollo de capacidades.

Para la Organización Mundial del Comercio Justo en Latinoamérica (WFTO-LA), el comercio justo

hace referencia a un movimiento social global que promueve otro tipo de comercio, uno basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad, que contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los pequeños productores y trabajadores desfavorecidos, especialmente del Sur (WFTO-LA, 2016).

Con esta definición, es claro que las bases del comercio justo se establecen a partir de relaciones de igualdad, de transparencia en la mejora de las condiciones de vida de los productores desfavorecidos o en



desventaja y de reconocer que la elaboración de los productos ha sido en medio de condiciones dignas.

En Estados Unidos y Reino Unido, se identificó una relación entre los bajos precios de las artesanías en los mercados internacionales y el desempeño de los intermediarios para la comercialización. Muchas veces la relaciones entre intermediarios y artesanos son desventajosas, por lo que se necesitan prácticas y espacios alternativos para la comercialización no convencional de estos productos. Por esto, para el año 1964, se organizó la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en Ginebra, bajo el lema “Comercio, no ayuda”. Uno de los principales logros fue solicitar la aprobación de unas reglas comerciales más justas como una alternativa al paternalismo y al asistencialismo. En este contexto, organizaciones y particulares promovieron la creación de tiendas “UNCTAD” que vendían productos del llamado Tercer mundo en Europa, sin los aranceles de entrada.

Si bien es cierto que el comercio justo nace para las relaciones comerciales internacionales, hoy el comercio justo reconoce las diferencias existentes no solo entre los países, sino, también, entre regiones de un mismo país. En el caso de Colombia, hay grandes desventajas entre los pequeños productores, ya que desarrollan su actividad en medio de un conflicto armado que los obliga a desplazarse, los convierte en víctimas y profundiza sus niveles de vulnerabilidad como población rural en pobreza. Principios del comercio justo como la solidaridad y la reciprocidad se vuelven indispensables para la protección de las comunidades indígenas artesanas de América Latina.

Desde el comercio justo, los diferentes actores de una cadena productiva son definidos de manera diferente a como se ven en el comercio convencional.

El consumidor final es visto como un ciudadano consciente del poder

de su consumo, puesto que elige mercancías que fueron elaboradas, con dignidad, por productores asociados de la región o de la ciudad. También, busca un consumo solidario, que no sea indiferente ante la explotación o la injusticia social, y que mejore, de alguna manera, las condiciones de vida de los productores (Espanica 2007).

Por su parte, **el productor** es visto como un actor colectivo. Es ideal que la participación sea a través de cooperativas y asociaciones, que pueden dar mejores resultados en productividad y que estén bajo el valor rector de la solidaridad en contraposición al productor individual, la figura clásica en las relaciones económicas. Por último, **el mediador o intermediario** es quien orienta su actividad comercial desde valores como la solidaridad y la cooperación. Además, promueve la divulgación de información sobre los avances tanto para los productores como para los consumidores.

El resultado del comercio justo debe verse en el precio de los productos y en la ganancia de los productores y mediadores. El precio de los productos debe garantizar a los productores una ganancia, sobre el precio inicial, de 10% o 15% y a los mediadores una ganancia del 10%, que debe ser destinado a la promoción de este tipo de comercio. Así, el consumidor final paga un 20% más sobre el costo de la producción.

Las primeras experiencias de comercio justo en Colombia iniciaron durante los años noventa con la iniciativa del Ministerio de Agricultura de “Mercado justo por la paz” con el programa “Merca sueño campesino por la paz”. Su objetivo fue promover la producción agropecuaria, pesquera, avícola y artesanal. Además, durante este tiempo, fundaciones como la BIMA trabajaron con pequeños empresarios y cooperativas de grupos desfavorecidos para el mejoramiento de sus condiciones.



Para el año 2006, empezaron varios proyectos que favorecían el sector agrícola. En Cali, inició el primer mercado campesino que vendía frutas, verduras y abarrotes y el programa “Frutos por la Paz” de FUNDEHUMANO. El supermercado CAFAM propuso la iniciativa “Exporta ya” para agricultores y artesanos y el supermercado CARREFOUR, junto a ECOCERT (empresa de certificación agroecología), trabajó por la concientización de los efectos negativos del comercio tradicional. La ASOPROSAN (Asociación de Productores de San Cayetano), como centro de comercialización, destinó un fondo de crédito exclusivo para productores del sector agrícola. La Asociación de Productores de Café del Sur del Huila (ASOCAESH) continuó con sus estrategias innovadoras de exportación. En Bogotá, se organizó la experiencia del mercado orgánico solidario “Tienda de pueblos y semillas” que buscaba incentivar el consumo de productos orgánicos en la ciudad.

El IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) identificó varias de las debilidades que hicieron que los anteriores proyectos no lograran continuar: deficiencias en el planeamiento, gestión y administración de recursos; falta de capacitación; altos costos en el arrendamiento de las instalaciones y en la publicidad; el número de participantes; la falta de compromiso de los accionistas; los limitados recursos; pero, sobre todo, la falta de experiencia en la comercialización y la dificultad de ingresar a los mercados internacionales con intereses propios.

El objetivo principal del programa APV es entonces introducir prácticas de comercio solidario entre los diferentes actores de la cadena productiva del sector artesanal; entre productores, consumidores y

mediadores. Para lograrlo, se han sintetizado las estrategias en 10 principios o normas del comercio justo, explicadas, a continuación.

Principios o normas del comercio justo

1. **Oportunidades para productores y productoras marginados por el sistema de comercio convencional o en desventaja económica.** El comercio justo es una estrategia para aliviar la pobreza y para el desarrollo sostenible. Su objetivo es crear oportunidades para productores que estén en desventaja económica.

Dado que el programa se enmarca en la política de generación de ingresos del gobierno nacional dirigida a la población víctima y vulnerable, uno de sus objetivos es aliviar la pobreza a través de la promoción de alternativas de generación de ingresos y ocupación productiva. A través de la transferencia de tecnológica, se busca el desarrollo de productos, de ejercicios para el mercadeo y la comercialización de artesanías de más de 3.000 beneficiarios.

El programa es consciente de la dificultad de trabajar en contextos donde las economías ilegales —como el narcotráfico, los cultivos ilícitos, la minería, la explotación sexual— son una fuente de ingresos y de empleo para la población beneficiaria; a pesar de vulnerar sus derechos. El auge de estas economías representa un riesgo para la ejecución del programa por la posibilidad de tener



un alto índice de deserción y la falta de interés en las estrategias planteadas, ya que estas economías generan ingresos en forma rápida, aunque no sostenible.

2. **Transparencia y rendición de cuentas.** El comercio justo requiere que las acciones de las organizaciones y sus relaciones comerciales tengan una gestión transparente. Las organizaciones de comercio justo también fomentan la participación de sus empleados, miembros o personas productoras a través de procesos colectivos de toma de decisiones y/o negociaciones formales e informales.

La metodología que se utiliza desde el componente de desarrollo humano, es decir, los procesos colectivos de toma de decisiones, parte de ejercicios con los beneficiarios que permitan conocer sus necesidades específicas como productores. Su resultado es un diagnóstico participativo. Luego, el programa hace un ejercicio de rendición de cuentas ante la empresa y los actores claves en el desarrollo del programa. Por último, y como un ejercicio de medición de resultados, se aplica un instrumento que mide el nivel de satisfacción de los beneficiarios frente a los servicios que recibieron.

En el año 2013, el programa de Artesanías de Colombia se desarrolló en la zona del Urabá Antioqueño —en los municipios de Apartadó, Chigorodó y Turbo— y en el departamento de Córdoba —en los municipios de Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Loricá, Cerete y Tuchín—. Para el año 2014, se acompañó a miembros de población del departamento de Chocó. La cobertura se amplió en 2015 hacia el Valle del Cauca, en 2016 hacia Cauca y Nariño. Entre

los años 2017 y 2018, se adelantaron acciones de seguimiento para la sostenibilidad de los resultados de las regiones acompañadas entre los años 2014 y 2018. En 2019, se incluyó a artesanos del departamento de Bolívar y se volvió a contactar a los de la zona del Urabá antioqueño.

Una de las grandes debilidades de los programas y proyectos de generación de ingresos a nivel nacional está relacionada con el poco o nulo seguimiento de los resultados e impactos de las actividades que se llevaron a cabo. Por esto, el Plan Operativo de 2017 del programa realizó un seguimiento a la población acompañada desde el componente de fortalecimiento de unidades productivas en la comercialización. Se quería identificar o no la permanencia y utilización de los nuevos conocimientos obtenidos, el mantenimiento de los activos entregados y los reportes de las ventas de cada grupo; todo según las necesidades y direccionamiento para cada población.

3. **Relaciones comerciales justas.** Las organizaciones de comercio justo comercian teniendo en cuenta el bienestar social, económico y medio ambiental de los productores marginados. Por ejemplo, realizan pagos por adelantado en las fases de precosecha y preproducción. Además, mantienen relaciones a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo que contribuyen a la promoción y al crecimiento de la comercialización. Así, el comercio justo reconoce, promueve y protege la identidad cultural y los conocimientos tradicionales de las familias productoras.

El programa no genera ganancias para sí mismo o para la empresa. El cien por ciento del producto de las ventas es directamente para el artesano, luego de descontar el IVA y los costos administrativos



relacionados con el uso de los medios electrónicos. Así mismo, el programa entrega herramientas y materias primas para que el buen desarrollo de la etapa de producción permita su participación en eventos comerciales, tales como Expoartesano, en la ciudad de Medellín, y Expoartesánías, en la ciudad de Bogotá.

4. **Pago de un precio justo.** En el contexto local o regional, un precio justo es aquel que se acuerda a través del diálogo y la participación, cubre los costos de la producción y la hace socialmente justa y ambientalmente responsable. Además, ofrece un pago justo a los productores y a las productoras y toma en consideración el principio de igual remuneración para igual trabajo para mujeres y hombres. Quienes comercian justamente aseguran un pago puntual para sus socios y, en lo posible, apoyan a los productores para que tengan alguna financiación en las fases previas al cultivo y la cosecha. Las organizaciones de comercio justo ofrecen capacitación a sus productores para establecer un precio justo.

El programa tiene un componente de gestión de unidades productivas que contempla y desarrolla talleres de contabilidad básica y costos. El objetivo de los talleres es que el artesano logre establecer un precio justo para el producto, teniendo en cuenta el tiempo invertido para su elaboración, los recursos materiales necesarios y la mano de obra requerida para, luego, hacer un cálculo de rentabilidad o ganancia.

Para lograr poner en práctica el comercio justo, es necesario plantear ejercicios con los intermediarios y comercializadores de artesanías, a nivel local, nacional e internacional, para que

reconozcan la posición del beneficiario. Es indispensable que el artesano llegue a percibir la recuperación de la inversión: su ganancia debe guardar una justa relación con el precio final que manejan los intermediarios y comercializadores.

5. **Respeto de las normas de trabajo infantil y explotación laboral.** Las organizaciones de comercio justo respetan la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño así como las leyes locales y del país respecto al trabajo infantil. También aseguran que no hay explotación laboral durante los procesos de producción. Las organizaciones de comercio justo controlan que en los procesos de producción de artículos en los que participen niños y niñas no se afecte su bienestar, su seguridad y no interfiera en su educación.

Los menores de edad no pueden ser beneficiarios directos del programa. Sin embargo, se busca sensibilizar a la población para que niños y niñas sean reconocidos como sujetos de derechos y como herederos de los conocimientos alrededor de los oficios artesanales.

6. **Compromiso con la equidad de género, la no discriminación y libertad de asociación.** Las organizaciones de comercio justo no discriminan en los procesos de contratación, remuneración, acceso a formación, promoción y jubilación o por la raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, pertenencia a organizaciones, afiliación política,



edad, estado legal o de salud. Además, respetan y promueven el derecho de sus trabajadores a reunirse en sindicatos o cualquier otra forma de asociación o negociación colectiva. Comercio justo significa, también, que se valora y recompensa debidamente el trabajo de la mujer y, en especial, que se ofrecen oportunidades de desarrollo y se toman en cuenta sus necesidades a nivel social, de salud y seguridad cuando están embarazadas o en periodos de lactancia.

Si bien el proyecto se focaliza en la atención a la población víctima y vulnerable y estas categorías son las primeras que se evalúan para la aprobación de los beneficios, los criterios de etnia, sexo y condiciones de discapacidad también son tenidas en cuenta. Por ejemplo, entre los años 2011 y 2019 más del 80% de la población acompañada eran mujeres artesanas. Por otra parte, es necesario aclarar que las intervenciones no buscan generar divisiones o tensiones dentro de una comunidad, por lo que a si en una comunidad artesanal no todas las personas se pueden calificar como víctimas o vulnerables, de igual forma se les dará a todos el apoyo y la asistencia técnica por ser artesanos.

Entre los años 2011 y 2013, en el desarrollo del programa se acompañó a los grupos indígenas, afrodescendientes, Rom y raizales. También, se atendió a la población en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de familia, internos carcelarios, población vulnerable y con capacidades diferentes. Entre los años 2014 y 2019, mayoritariamente se trabajó con los grupos indígenas y afrodescendientes y la población en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de familia y población vulnerable.

Para cada tipo de población, el programa trabaja con un enfoque diferencial según el acervo jurídico para cada grupo específico y metodologías y herramientas adaptadas a su cultura y niveles de escolaridad. Además, a través de los ejercicios de diagnóstico participativo, se busca identificar los riesgos de daños potenciales que se puedan generar durante acompañamiento a nivel social. Por ejemplo, en la selección de proveedores y contratistas se realizan procesos transparentes a través de invitaciones y licitaciones públicas en la página web de la entidad.

7. **Condiciones de trabajo y prácticas saludables.** Mediante el comercio justo se promocionan prácticas saludables y seguras con el objetivo de reducir los riesgos para la salud y fomentar el bienestar social de los trabajadores. Las organizaciones de comercio justo cumplen con las leyes locales y del país así como con las convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) al respecto.

Los diseñadores realizan un diagnóstico de las unidades productivas para conocer las condiciones de seguridad con las que realizan su trabajo artesanal. Sin embargo, el programa no está teniendo en cuenta el impacto ambiental relacionado con el manejo de residuos de materia prima sobrante o residuos relacionados con el uso de insumos químicos tales como tintes y lacas entre otros.





Foto 6: artesana de El triunfo, Guapi, Cauca. Créditos: Sara Ferrari.

8. **Desarrollo de Capacidades.** El comercio justo busca maximizar el impacto del programa en el desarrollo de las familias productoras. Tanto las organizaciones productoras como las organizaciones importadoras participan en el proceso de desarrollo de conocimientos y capacidades de los productores y de toda la cadena de comercio.

El programa tiene cuatro ejes: asesoría en diseño, desarrollo humano, desarrollo empresarial y soporte en el acceso a activos. Presta asesoría en diseño con el fin de lograr productos artesanales innovadores y con calidad desde los diseños y prototipos elaborados entre diseñadores, antropólogos y la comunidad acompañada. El desarrollo humano permite el restablecimiento de los tejidos sociales familiares y comunitarios que se ven afectados por el conflicto armado. También, el desarrollo empresarial promueve la organización de las unidades productivas, el mercadeo y la búsqueda de canales para la comercialización. Por último, se realiza la entrega de activos como herramientas y materias primas.

Los servicios de asesoría en diseño, desarrollo humano, desarrollo empresarial y acceso a activos permiten mejorar la competitividad de la población artesana víctima y vulnerable del país. Los impactos están relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de la población en el tema artesanal, de generación de estrategias de comercialización, de desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida. Se debe tener en cuenta que la población beneficiaria del programa APV ya conoce el oficio y lo ha desarrollado anteriormente como una actividad económica.

El componente de desarrollo humano se convierte en un aspecto esencial del programa, ya que en la medida en que los beneficiarios sientan que la artesanía hace parte de su proyecto de vida, la resistencia al abandono de la actividad será mayor. Además, a partir de los ejercicios de este componente, cultivarán la resiliencia, la capacidad de los sujetos para adaptarse, sobreponerse o vivir en medio de periodos de dolor y/o situaciones adversas enfrentándolas adecuadamente.

El componente de comercialización y gestión de unidades productivas identificó la necesidad de sensibilizar y apoyar las iniciativas que diversifican las fuentes de ingresos. Con esto, las unidades familiares y productivas no dependerán solamente de una fuente y será más sencillo afrontar las futuras crisis. Sin embargo, para que la generación de competencias y habilidades no afecten a las comunidades cercanas, desde el componente de diseño se trabaja por crear productos innovadores y diversos para no se genere competencia sobre un mismo tipo de producto en una misma región.

9. **Promoción del comercio justo.** Las organizaciones deberán concientizar a los beneficiarios sobre la posibilidad de alcanzar una mayor justicia en el comercio mundial. Ofrecen a sus clientes información sobre los productos y las condiciones en las que son fabricados, respetando siempre los códigos éticos de la publicidad y el marketing.

El material para la participación en eventos comerciales, tales como afiches y etiquetas, contiene la información general del

programa, su objetivo y datos sobre el artesano: quién es, su técnica de elaboración y los materiales utilizados en el producto. A partir de esto, los consumidores tendrán conocimiento del valor social agregado del proyecto y de los productos que están comprando.

10. **Respeto por el medio ambiente.** El comercio justo promueve activamente mejores prácticas medioambientales y la aplicación de métodos de producción responsables. Estas prácticas contemplan el uso de materias primas sostenibles, la gestión de los residuos, la agricultura ecológica, el uso sostenible de embalajes, etc.

En este momento, el programa busca que los artesanos trabajen desde el respeto al medio ambiente. Para esto, dentro de los diagnósticos participativos, se identifican las materias primas que se utilizan, su forma de extracción y los lugares de recolección. Luego, se hace un análisis que permite saber qué especies, de las que se usan, están en riesgo y qué procedimientos resultan ser negativos para el medio. Los impactos de la actividad económica artesanal suelen estar relacionados con la sobreexplotación de una materia prima de origen natural, la contaminación propia del uso y la acumulación de desechos de insumos químicos. En cada una de las comunidades, es necesario evaluar todos los procedimientos relacionados con la producción y comercialización artesanal con detenimiento y promover acciones preventivas en concordancia con el principio de acción sin daño.



Sobre la base de estos diez principios, se ve cómo el programa responde, en gran medida, al comercio justo. Sin embargo, las grandes debilidades, y sobre las cuales el programa debe proponer estrategias, están relacionadas con dos elementos. El primero, lograr conectar de mejor manera al productor con el consumidor o el cliente final. El segundo y más importante: trabajar junto con los intermediarios, ya que, dentro de la cadena productiva, son quienes logran que los productos de las comunidades, de zonas rurales dispersas, lleguen al cliente final. Se sugiere entonces promover una relación mutua benéfica sobre la base de un retorno justo al artesano y en correspondencia al precio final del producto. Además, se debe anotar que, por el momento, no existe una política clara para el acompañamiento en la medición y manejo del impacto medio ambiental de la labor artesanal, así como en los aspectos relacionados con la seguridad en las actividades propias del sector.

El mayor de los retos sigue siendo el mismo: saber cómo enfrentar y lograr trabajar en contextos complejos en donde los factores del conflicto armado y la debilidad institucional, en temas como la conectividad, aumentan las dificultades para implementar los principios del comercio justo.

Referencias

Artesanías de Colombia. (2016). Caracterización del sector artesanal de departamento del Chocó. Bogotá D.C: Artesanías de Colombia.

Artesanías de Colombia. (2014). Informe final de ejecución de actividades del programa de atención a población desplazada. Bogotá: Artesanías de Colombia.

Artesanías de Colombia. (20 de marzo de 2018). SENA. Recuperado de <http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contenido/ListaTag.jsf?tag=%20SENA>

Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2016). Diagnóstico departamental del sector artesanal. Chocó. Bogotá D.C: Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2018). Mejoramiento de la competitividad del sector artesano de la población desplazada y vulnerable del país: Proyecto APD. Bogotá D.C: Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2009). POLÍTICA DE TURISMO Y ARTESANÍAS: Iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el



turismo colombiano. Bogotá D.C: Artesanías de Colombia y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Bonet, J. et al. (2008). Vilorio, J. (ed.). Economías del Pacífico colombiano. Cartagena: Banco de la República.

CODECHOCÓ. (17 de noviembre de 2017). CODECHOCÓ. Recuperado de <http://codechoco.gov.co/portalwp/#inicio>

Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. Ideas y Valores, 65 (160), 121-149.

Colombia. Congreso de la República. Ley 1448 del 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Junio 11 de 2011. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=43043>

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y social. CONPES 2804 de 1995. Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Santafé de Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 13 de septiembre de 1995. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/2804.pdf>



Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Conpes 3616 de 2009. Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2 de septiembre de 2009. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%203616%20de%202009.pdf>

DANE. (2016). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia. Boletín Técnico. Bogotá: DANE.

DNP. (2007). Agenda interna para la productividad y la competitividad. Chocó. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Escuelas Taller Colombia. (s.f). Escuela Taller de Quibdó. Obtenido de <http://www.programaescuelastallercolombia.com/escuela-taller-de-quibdo/>

Hernández, J., Domínguez, M., Ramos, A. (2002). Canales de distribución y competitividad en artesanías. Espiral, IX (septiembre-diciembre). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13802505>

López, P. (2008, septiembre). La Integración de la Artesanía en la Estrategia Nacional de Turismo y en las Actividades de Promoción. Ponencia presentada en la III Conferencia Internacional sobre Turismo y Artesanía, Lima, Perú.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Artesanías de Colombia. (2015). Cartilla de prácticas de aprovechamiento sostenible. Bogotá: Artesanías de Colombia.

Ministerio de Cultura. (03 de febrero de 2014). Emprende Cultura, Cultura para la Prosperidad. Ministerio de Cultura. Recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/emprendimiento-cultural/convocatorias/Paginas/Emprende-Cultura.aspx>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2015). Colombia: de la región al mundo. Chocó: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Moser, C. (1998). Reassessing urban poverty reduction strategies: The asset vulnerability framework. *World Development*, 26 (1), 1-19.

Prosperidad Social. (01 de marzo de 2018). Feria de Emprendimiento en Chocó impulsa a participantes del programa “Mi negocio”. Recuperado de <http://www.prosperidadsocial.gov.co/inf/not/Paginas/Feria-de-Emprendimiento-en-Choc%C3%B3-impulsa-a-participantes-del-programa-Mi-Negocio.aspx>

Rincón, L. et al. (2004). Curso taller diseño aplicado a la artesanía y tendencias 2004-2005. (pp. 10-33). Bogotá: Artesanías de Colombia.